

“Municipios libres de personas indocumentadas”

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

REQUISITOS PARA OBTENER CERTIFICADO DE NACIMIENTO

- Presentación de los padres o de uno de los ellos o cualquier pariente cercano que cuente con documentos de identidad.
- Certificado de nacido vivo.
- Libreta escolar o libreta de vacunas.

En caso de que no tenga estos documentos, se debe llenar el **formulario de declaración** de dos (2) testigos mayores de edad que tengan sus respectivos documentos de identidad.

CORRECCION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO

Cuando no se tengan todos los datos correctos, el interesado, de forma directa debe llenar el **formulario de trámite administrativo gratuito** de corrección de datos, adjuntando todos los documentos que justifiquen la corrección, para poder obtener en la misma campaña un nuevo certificado corregido que le permita acceder a la cédula de identidad sin observaciones.



TRÁMITE POR PRIMERA VEZ

Certificado de nacimiento original computarizado, expedido a partir de la Gestión 2007.

Menores de 18 años

Estar acompañado del padre, madre o ambos, quienes deberán presentar el original de su Cédula de Identidad.

En ausencia del padre y madre, la cédula de identidad del menor podrá ser tramitada por el Tutor, parientes hasta tercer grado de parentesco consanguíneo, quienes deberán presentar en forma original y fotocopia documentación que acredite el parentesco.

Mayores de Edad

Dos testigos presenciales quienes deberán portar su Cédula de Identidad y dar fe de lo suscrito en el **Formulario de Declaración Jurada** provisto por el SEGIP.



TRÁMITE DE RENOVACION

- Certificado de Nacimiento original computarizado, expedido a partir de la Gestión 2007.
- Certificado de Matrimonio original, si es casado(a).
- Certificado de Defunción original, si es viudo(a).

Puntos de atención	Emisión certificado de nacimiento		Emisión cédula de identidad	
	Del	Al	Del	Al